

Quito, 22 de Marzo 2013

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la compañía Midastouch S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario principal de Midastouch S.A, presento a ustedes el informe del análisis realizado a los estados financieros presentados por los administrativos con relación al estado de situación y el estado de resultados de la compañía durante el año 2013.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera es responsabilidad del área administrativa de la empresa.

Es mi responsabilidad expresar mi opinión en cuanto a los estados financieros presentados por el departamento administrativo de la compañía, basada en la revisión efectuada siguiendo los lineamientos en concordancia con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, se ha realizado pruebas selectivas de los registros contables, obteniendo como resultado la presentación de la documentación que sustenta las transacciones seleccionadas.

En mi opinión los resultados de los estados financieros de la compañía se encuentran de acuerdo con los procedimientos de control interno, lo cual nos garantiza que la información entregada es confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Durante el año 2013, la compañía no contrato trabajadores ya que inicio sus actividades en septiembre, es decir los últimos cuatro meses del año 2013 y no lo consideró necesario. Para el nuevo año 2014 realizará la contratación de tres personas, un contador, una ejecutiva de cuentas y un mensajero.

Es de suma importancia, señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones legales de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Srta. Paola Gualán

Comisario Principal